



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: MVR/S/vqm

Expte.: 64/24-C Fase A

Trámite: Aprobación de Pliegos y Autorización del Gasto

Resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos por la que se dispone la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación mixto de suministros, autorización del gasto y apertura del procedimiento abierto, tramitación anticipada, criterio único de precio y sujeto a regulación armonizada, en relación con el contrato denominado «Suministro y mantenimiento de neumáticos de la flota del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Expediente de contratación número 64/24-C.-

Visto el informe propuesta de fecha 7 de octubre de 2024, de la jefa de servicio de contratación, en el expediente arriba referenciado, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Documentos acreditativos de la existencia de crédito, adecuado y suficiente, disponible para los ejercicios futuros 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029.

II. Expediente de contratación y, singularmente, el escrito justificativo de necesidad e idoneidad del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e informes de la Asesoría Jurídica Municipal, del Órgano de Gestión Presupuestaria y de la Intervención General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículos 124.4.n) y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

II. Disposición adicional segunda, punto 4 y artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

III. Decreto de la Alcaldesa nº 26777/2023, de 26 de junio, modificado por Decreto de la Alcaldesa nº 31537/2023, de 9 de agosto, modificado por Decreto de la Alcaldesa nº 41391/2023, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno y se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

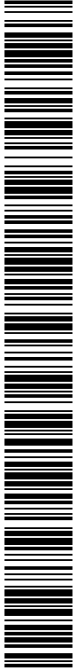
IV. Decreto de la Alcaldesa nº 28121/2023, de 12 de julio, modificado por Decreto de la Alcaldesa nº 6674/2024, de 20 de febrero, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectoriales funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

V. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 1 de febrero de 2024, modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 6 de junio de 2024, de delegación de competencias, cuyo punto tercero delega competencias específicas en materia de contratación y patrimonio.

VI. Decreto del Alcalde número 21615/2015, de 10 de julio, modificado por Decreto del Alcalde número 44501/2020, de 15 de diciembre, modificado por Decreto de la Alcaldesa número 9504/2024, de 6 de marzo, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los Concejales de Gobierno, Concejales Delegados, Concejales Presidentes de Distrito y personal directivo (Coordinadores y Directores Generales).

VII. Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2024, aprobado en sesión plenaria de fecha 14 de diciembre de 2023, publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 17 de enero de 2024.

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y los decretos y acuerdos precedentes, en consecuencia,



K006754a0113120063707690200a00095

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	18/10/2024 09:51
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	18/10/2024 12:03
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	18/10/2024 12:27



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: MVR5/vqm

Expte.: 64/24-C Fase A

Trámite: Aprobación de Pliegos y Autorización del Gasto

RESUELVO

1. APROBAR el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 26/09/2024, de la convocatoria del expediente de contratación nº 64/24-C.

2. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 03/10/2024, de la antedicha convocatoria.

3. APROBAR el expediente de contratación número 64/24-C, definido por las siguientes características:

- Tipo de contrato: **Mixto de suministros (arts. 16 y 18 de la LCSP).**
- Naturaleza: **Administrativa.**
- Tramitación: **Anticipada.**
- Procedimiento: **Abierto.**
- Forma: **Criterio único de precio**
- Regulación: **Sujeto a regulación armonizada.**
- Objeto: **Adquisición y mantenimiento de neumáticos de la flota de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.**
- Presupuesto de licitación: **399.824,20 euros**, en cual se encuentra incluido el importe de IGIC (7%).
- Vigencia del contrato: **Cuatro (4) años.**
- Prórrogas: **El contrato no es susceptible de prórroga.**

4. No procede revisión de precios, según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14/08/2014.

5. AUTORIZAR los gastos para la realización del suministro, correspondiente a los ejercicios futuros que seguidamente se expresan, en función del crédito que se consigne en los presupuestos de cada año, y sujetos a la condición suspensiva prevista en el apartado 2 de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público y, en el mismo sentido, el apartado 1.3 de la Base 45ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para 2024, y el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato; sin que dichos importes puedan superar las siguientes cuantías:

Aplicación presupuestaria	Año	Operación	Importe
	2025		44.980,22 €
	2026		59.973,63 €
06114/16210/22111	2027	220249000183	59.973,63 €
	2028		59.973,63 €
	2029		14.993,41 €
	2025		29.986,82 €
	2026		39.982,42 €
			39.982,42 €
06114/16300/22111	2027	220249000192	
			39.982,42 €
	2028		
	2029		9.995,60 €



K006754a0113120063707690200a00095

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	18/10/2024 09:51
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	18/10/2024 12:03
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	18/10/2024 12:27



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: MVR/S/vqm

Expte.: 64/24-C Fase A

Trámite: Aprobación de Pliegos y Autorización del Gasto

6. APROBAR la apertura del procedimiento de adjudicación cuya convocatoria se anunciara en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

7. Régimen de recursos:

- **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, regulado en los artículos 60 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (C/ Tomás Miller, 38, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

- O bien, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar **cualquier otro** que considere procedente.

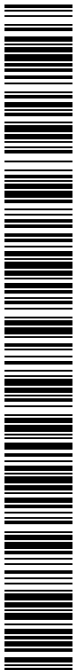
Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



K006754a0113120063707690200a00095

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	18/10/2024 09:51
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	18/10/2024 12:03
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	18/10/2024 12:27

2024 - 39943

LIBRO

21/10/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

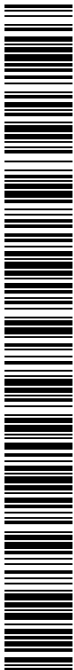
Ref.: MVR/S/vqm

Expte.: 64/24-C Fase A

Trámite: Aprobación de Pliegos y Autorización del Gasto

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefe de Servicio de Contratación
 (Resolución 37285/2022, de 05 de octubre)
 MARIA VANESSA RODRIGUEZ SANCHEZ



K006754a0113120063707690200a00095

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	18/10/2024 09:51
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	18/10/2024 12:03
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	18/10/2024 12:27